

DECRETO N° 1704

CHIGUAYANTE, 05 NOV. 2010

VISTOS: Las Bases Administrativas Generales de las propuestas públicas: **“Adquisición Espectáculo Pirotécnico”**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorícese el llamado a la propuestas públicas, denominada: **“Adquisición Espectáculo Pirotécnico”**
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de **“Adquisición Espectáculo Pirotécnico”**
- 3.- Nómbrase Comisión Técnica de las propuestas públicas: **“Adquisición Espectáculo Pirotécnico”** a las señoras Mónica Araneda López, Directora de Desarrollo Comunitario y René Valenzuela, funcionario de Dideco, Srta. Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad de Adquisiciones y un representante de la Unidad Fiscalizadora de Carabineros de Chile.
- 4.- Nómbrase Unidad Técnica de las Propuestas Públicas a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HCHN/MAL/RVV/mcqt

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaria Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.
- Archivo Área Cultura.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 04/11/10